

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Código MECD:	4310486
Denominación:	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad:	Universitat Autònoma de Barcelona
Centro/s:	Facultat de Ciències de l'Educació
Rama/s:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Créditos:	60 ECTS
Fecha de verificación:	6 de julio de 2009
Fecha de la última acreditación:	8 de julio de 2015
Fecha de la visita externa:	25 de abril de 2019

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 30 de septiembre de 2019 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

### Dimensión

1. Calidad del programa formativo
2. Pertinencia de la información pública
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad
4. Adecuación del profesorado al programa formativo
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
6. Calidad de los resultados del programa formativo

### Resultado

- En progreso hacia la excelencia
- En progreso hacia la excelencia
- En progreso hacia la excelencia
- Se alcanza
- En progreso hacia la excelencia
- Se alcanza

### Valoración global

### Acreditado

### Fortalezas y buenas prácticas

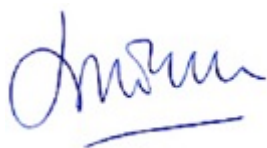
- Los vínculos establecidos entre la formación, la investigación y la innovación docente, destacando al respecto dos actuaciones: de un lado, la incorporación del Máster (MUFPS) a un programa de innovación en la formación promovido por la Fundación "Empieza por Educar", conjuntamente con el Departament d'Ensenyament i d'Universitats de la Generalitat de Catalunya, del que se han beneficiado varios estudiantes; de otro, la concesión de un proyecto de investigación a uno de los grupos de investigación vinculados al título, en el marco de una convocatoria realizada por La Caixa (2016).
- La introducción de propuestas vinculadas al logro de una mayor transversalidad en el diseño y el desarrollo curricular de las enseñanzas, en algunas asignaturas (por ejemplo, mediante la agrupación de estudiantes en materias de Física y Química, Biología y Geología); a lo que se añade la voluntad de incrementar estas iniciativas con otras de naturaleza y alcance interdisciplinar, llevándolas a la realidad de los centros educativos (por ejemplo, en la especialidad de inglés).
- Las actuaciones orientadas a reforzar la perspectiva de género en la docencia, concretadas en distintas iniciativas: promoción de la participación en grupos y talleres de trabajo, elaboración de proyectos de mejora para la calidad docente, el énfasis en su incorporación a los TFM del alumnado, etc. en congruencia con el Tercer Pla de Acció entre Dones i Homes de la UAB (2013-2017), dando visibilidad y alentando el fomento de la perspectiva de género en las guías docentes, los programas de las asignaturas, etc. Estas actuaciones son especialmente relevantes para un Máster que forma al profesorado de Educación Secundaria, aprovechando –entre otras– las contribuciones que podrán derivarse de la "Guia per a una docència universitària amb perspectiva de gènere d'Educació i Pedagogia", que se acaba de publicar y ha sido elaborada por una profesora de la Facultad en la que se imparte el Máster.
- La adopción de un sistema de matrícula asistida personalizada, con mediación de la coordinación del Máster, al objeto de mejorar el servicio que proporcionaba la automatrícula;
- La elaboración y utilización de encuestas propias, incluyendo preguntas cerradas y abiertas sobre aspectos globales del Máster, la actuación docente del profesorado y su metodología, el plan tutorial, la orientación profesional y las instalaciones (sobre estos últimos aspectos se tomaron en consideración las recomendaciones del anterior proceso de Acreditación). Merece una valoración positiva que se incorpore una propuesta de mejora orientada a "fomentar las sesiones de evaluación oral profesorado-alumnado".
- La existencia de un Plan de Acción Tutorial (PAT) de Universidad y de Facultad, mediante el que se pretende contribuir a la integración del alumnado y a su asesoramiento, a la orientación en su formación en lo que atañe a las materias optativas y de especialización, etc.; y, de otro, que se disponga de una herramienta para la autoevaluación "Access4All" para hacer un diagnóstico del centro, poniendo en valor las medidas adoptadas para favorecer la inclusión y la innovación.

- La organización de diferentes actividades, abiertas a los estudiantes de todas las titulaciones del centro, con la intención de orientar laboral/profesionalmente al alumnado mediante jornadas profesionalizadoras (conferencias; mesas redondas con ex-alumnos, profesionales en ejercicio y técnicos del Departament d'Ensenyament para informar sobre el funcionamiento de la bolsa de interinos, etc.).
- La existencia un archivo-repositorio de las conferencias de orientación y asesoramiento profesional, desde el curso académico 2016-2017, y que los estudiantes también reciban información del Programa UAB Emprèn, con la intención de promover el espíritu emprendedor –de forma transversal e interdisciplinaria– entre los estudiantes y titulados de la Universidad.

### **Aspectos a mejorar obligatoriamente**

- Las inconsistencias que todavía se aprecian –por lo expresado en las audiencias celebradas con estudiantes y egresados– algunas tareas vinculadas a la coordinación docente, existiendo márgenes de mejora en algunas especialidades y entre ellas (por ejemplo, en el protagonismo de los tutores de prácticas en la evaluación de esta asignatura, la orientación para afrontar la realización del TFM y evitar solapamientos en los contenidos, o en los modos de reforzar el sustrato pedagógico y la atención a la diversidad).

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 30 de septiembre de 2019

## ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

### 1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son muy adecuados.
- 1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

### 2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.
- 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

### 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

- 3.1. El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.

### 4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- 4.1. El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia. La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están altamente satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.
- 4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
- 4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

## **5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

5.1. Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial (PAT) como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza–aprendizaje, tal como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico. El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente en las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Existe un elevado grado de satisfacción, tanto por parte de los estudiantes como de los tutores, con el servicio de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.

## **6. Calidad de los resultados del programa formativo**

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.